

002599

DECRETO ALCALDICIO N°

2 DIC. 2011

Casablanca,

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar con la confección e impresión de 1200 cintas – pulsera en material cinta strafort de 2.0 cm ancho x 28 cm de largo, color verde, impresión serigrafía blanco con logo.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a **DIANE BUSTAMANTE RODRIGUEZ**, cédula de identidad N° 4.080.511-7 para la confección e impresión de 1200 cintas – pulsera en material cinta strafort de 2.0 cm ancho x 28 cm de largo, color verde, impresión serigrafía blanco con logo, para la suma única y total de \$ 186.000.- IVA Incluido.
- II.- La Dirección de Salud Municipal, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 07 Asignación 002 "Servicio de Impresión –Programa Promoción de Salud" del presupuesto de Salud.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía
Dir. Salud
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico